## RESPUESTA OIR SOLICITUD #ISNA-2019- 079

En respuesta a solicitud **OIR 2019-079**, de fecha 09 de septiembre de 2019, en la que se solicita a esta Subdirección:

-Información estadística de NNA Migrantes no Acompañados que han sido atendidos por el ISNA (CANAF), desglosada por sexo y edad; de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y de enero al mes de agosto de 2019. Específicamente los NNA que han retornado de Guatemala, se informa:

De acuerdo al requerimiento de información estadística solicitada, es de señalar que se tiene consolidada por sexo, sin embargo, no se tiene el dato consolidado de la edad. El dato de retornos puede ser consultado en la Dirección General de Migración y Extranjería.

No obstante, es de señalar que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, ISNA, ante el incremento de niñas, niños y adolescentes en situación de migración irregular, a partir de **mayo de 2014**, inicia acciones de protección a niñez migrante retornada en coordinación y articulación operativa denominada: Mesa de Protección y atención de niñas, niños y adolescentes migrantes, la cual es dirigida por el CONNA. Como resultado de la coordinación interinstitucional se construyeron tres herramientas para garantizar la protección de esta población:

- a) Cartilla de ruta de atención y protección a niñez y adolescencia migrante que retorna vía terrestre y aérea, misma que tiene por finalidad dar respuesta a la situación en condiciones de emergencia por una posible repatriación numerosa.
- b) Elaboración de la estrategia de atención a niñez, adolescencia migrante, la cual estuvo liderada por el ISNA, misma que dio la pauta para la construcción del plan de atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, desde una perspectiva de derechos humanos, género e inclusión. El cual se ejecuta en los 4 CANAF (Centros de Atención a Niñez, Adolescencia y Familia retornada) que actualmente funcionan a nivel nacional.
- c) Protocolo de protección y atención de niñez y adolescencia migrante salvadoreña, el Protocolo define las rutas de atención como la delimitación de las actuaciones de las instituciones de acuerdo a sus competencias legales, para que niños, niñas y adolescentes migrantes puedan regresar a su entorno familiar en forma segura.

Además, es de señalar que este Departamento a junio 2019, tiene registrado que ha atendido a niñas, niños y adolescentes en Frontera la Hachadura y las Chinamas y que pueden considerarse como retornos procedentes de Guatemala, los cuales han sido solo: <u>13 niñas, niños y adolescentes</u> desde el 2015 a junio 2019.

Se comparte datos estadísticos de las atenciones brindadas a niñas, niños y adolescentes por parte del Departamento de Atención en Medio Familiar en el año 2015 a junio de 2019

## Tabla 1. Total, de niñas, niños y adolescentes atendidos en el Plan de Atencion Integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar. En el período de 2015 a junio

	Año		Año		Año		Año		Año		
Plan de Atencion Integral a niñas, niños y adolescentes retornados en su entorno familiar, desde una	2015		2016		2017		2018		Enero a junio 2019		Sub Total
perspectiva de Derechos Humanos, Género e Inclusión.	Niñas	Niños	Niñas	Niñas	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	
Fase I. Dirección de Atención al Migrante (DAMI)	936	1,586	1,939	568	568	793	626	944	840	904	9,704
Fase II. Centro de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia (CANAF)	170*		158	256	201	201	172	230	156	241	1,785
Total	2,692		2,097	824	769	994	798	1,174	996	1,145	11, 489

2019.

<sup>\*</sup>El programa en el año 2015 no cuenta con información de atención a la población desagregada por sexo, es hasta el año 2016 que ya tienen esta información.